

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4719 *Resolución de 24 de abril de 2020, del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada), de corrección de errores de la de 26 de febrero de 2020, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico, a tiempo parcial (40 %) mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 22208 donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Alicún de Ortega, 24 de abril de 2020.–El Alcalde, Rafael Marín Belmonte.